



OFICIALÍA  
MAYOR

2015 MAR 11 P 1:52

CIRCULAR NÚM. 13 / 2015

**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E S.**

Con toda atención me permito detallar las prestaciones que les otorga el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal:

Del mes de **enero** al mes de **diciembre**: Para todos los niveles, **Pago de marcha** en caso de fallecimiento del trabajador en activo; se les cubrirá a sus deudos hasta 4 meses del sueldo tabular que percibía a la fecha del fallecimiento.

**En el mes de mayo**, estímulo económico consistente en cuatro días de salario mínimo general vigente para las madres trabajadoras de nivel técnico operativo y un día de salario nominal para las madres de niveles mandos medios y superiores; a todas ellas, se les otorgará un día de asueto el cual será informado posteriormente, así como la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa con excepción de los niveles salariales 02, 06, 07 y 10.

**En el mes de junio**, estímulo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa, para los padres de familia con excepción de los niveles salariales 02, 08 y 10.

**En el mes de agosto**, para los niveles técnico operativos, ayuda económica por \$825.00 (ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) para la compra de útiles y uniformes escolares para sus hijos menores que cursen nivel primaria y que tengan menos de 12 años de edad.

En el **mes de noviembre**:

- Para los niveles técnico operativos, **Rifa de electrodomésticos**; y de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, podrán participar para obtener el **Premio Nacional de Administración Pública**, a propuesta del Titular de su área.
- Para todos los niveles conforme a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se otorgará el **Premio Nacional de Antigüedad**, que consiste en la entrega de un diploma, una medalla y un estímulo económico por 25, 28 (sólo mujeres) 30, 40, 50 y 60 años de servicio.
- Para los niveles Técnicos operativos y personal con base, reconocimiento por años de servicio en este H. Consejo, de acuerdo a lo siguiente:

AÑOS	RECONOCIMIENTO
15	Únicamente reconocimiento impreso
20	Reconocimiento impreso y \$1,000.00
25	Reconocimiento impreso y \$1,500.00
30	Reconocimiento impreso y \$2,000.00



TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA  
D.F.

Para mayores informes, requisitos y fechas de inscripción, podrán acudir a la Subdirección de Recursos Humanos del Consejo, sito en Av. Juárez Núm. 8, primer piso, Col. Centro, o llamar al teléfono 51 34 11 00 ext. 4136 de lunes a jueves de las 9:00 a las 15:00 hrs., y de 9:00 a 14:00 hrs., los viernes, en días hábiles.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**MÉXICO, D. F. A 6 DE MARZO DE 2015.**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ** OFICIAL MAYOR



C.c.p. Dr. Edgar Elías Azar.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- Para su conocimiento.

JCS 